



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Leidy Katherine Triana Parra
Demandado	Julio Cesar Arias Vargas
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00319
Providencia	Auto sustanciación #704

Ingresa el presente con el poder allegado por la demandante, quien hasta la fecha no tenía apoderado judicial que representa sus intereses dentro del presente asunto.

En este sentido, se reconoce personería jurídica al doctor MILLER LIBARDO ANDRADE MANCHOLA para que actúe en representación del demandante señora LEIDY KATTERINE TRIANA PARRA con plenas observancias de las facultades otorgadas en el poder. Con el fin de que el mismo tenga conocimiento del proceso, por secretaria remítase copia del expediente al apoderado judicial de la parte actora.

Por otro lado y con el fin de dar continuidad procesal, con el tiempo prudencial para que la parte tenga conocimiento del proceso, se fija **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS para el día dos (02) de febrero de 2024, a la hora de las 09:00 am.**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFESIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia. Se le hace saber a las partes que no habrá lugar a accederse a más aplazamientos de la audiencia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, remitiendo con antelación lo siguiente: I) El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la liquidación, debe presentarse de común acuerdo por todos los interesados conforme lo establecido en el artículo 501 del cgp; y II) De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho III) Allegar con anterioridad al correo electrónico del Juzgado los inventarios, máximo 10 días antes de celebrarse la audiencia.

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 051 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 10 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario